



POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y el Acuerdo 052 de 1996 y

CONSIDERANDO:

- a- Que se cancelaron contratos por valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE, de recursos de ley 60 correspondientes a contratos de la vigencia de 1998, contratos que no se llevaron a cabo o se liquidaron por diversas razones y por tratarse de recursos de destinación específica es necesario incorporarlos en la presente vigencia.
- b- Que en el presupuesto de la actual vigencia se encuentran presupuestados la suma de MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000'000.000), provenientes de recursos de Cofinanciación, que a la fecha se han recaudado la suma de MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE. (\$1.087'704.948) y se espera recaudar la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES MCTE (\$150'000.000) mas, lo cual permite adicionar la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$237'704.948) PESOS MCTE.
- c- Que a la fecha el Municipio ha recibido excedentes financieros por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$253'072.399) PESOS MCTE., correspondiente a dividendos de las acciones que poseemos en Terpel y la Electrificadora de Santander, recursos que no encuentra presupuestados.
- d- Que a fecha 30 de septiembre de 1999 se ha recaudado por sobretasa a la gasolina la suma de MIL CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$1.106'293.600) PESOS MCTE., con un promedio mensual de recaudo de CIENTO VENTIDOS MILLONES (\$122'000.000) DE PESOS MCTE, lo cual permite proyectar a diciembre un recaudo total de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$1.474'000.000) DE PESOS MCTE, que frente a una proyección aprobada de MIL DOSCIENTOS MILLONES (\$1.200'000.000) DE PESOS MCTE., lo que permite adicionar el presupuesto en la SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES (\$274'000.000) DE PESOS MCTE.
- e- Que se requiere adicionar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la sección DASSSBU, en la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (76.656.145,00) MCTE. correspondiente a mayor ingresos de ECOSALUD; en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA



(Noviembre 30)

Y NUEVE PESOS (\$296.375.899,00) MCTE. Correspondiente a mayor aporte de FOSYGA.; en la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS(\$6.000.000,00) MCTE.** Correspondiente a aporte del Ministerio de Salud para la realización de acciones del Plan de Atención Básica; en la suma de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CINCUENTA PESOS (\$509.902.050,00) MCTE.** correspondiente a mayor valor de Rendimientos Financieros - Régimen Subsidiado por la suma de \$106.257.363,00 y Promoción y Prevención por \$35.749.199,00; Reintegros A.R.S. - I.C.N. Régimen Subsidiado por el valor de \$176.357.395,00, - Situado Fiscal por \$33.349.031,00, - Esfuerzo Propio por \$3.324.962,00, - FOSYGA por \$93.263.220,00, Saldos vigencia 1998 por descuentos realizados a contratos del Plan de Atención Básica por \$61.600.880,00 y la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$296.375.899,00) MCTE.** Correspondiente a mayor aporte de FOSYGA.

- f- Que se requiere adicionar el presupuesto de rentas y gastos de la sección Caja de Previsión Social Municipal en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL ONCE (\$38'900.011) PESOS MCTE,** por mayores ingresos según certificación expedida por la Contadora.
- g- Que para la correcta ejecución del presupuesto de la sección Fondo Territorial de Pensiones, se requiere adicionar en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES (\$247'000.000),** par atender el pago de las mesadas pensionales.
- h- Que los Recursos que trata los literales anteriores no están contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central, para la vigencia fiscal de 1999, por lo que se requiere su Adición.
- i- Que de conformidad con el certificado expedido por el jefe de División Financiera del Instituto Municipal de Cultura, existe recursos en tesorería por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20'000.000),** que dichos recursos provienen de un convenio interadministrativo celebrado con el Dasssbu.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Adicionase el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central para la vigencia fiscal de 1999 así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Adicionase el rubro:

1112014	Sobretasa a la Gasolina Motor extra y Corriente	274'000.000
1224006	Cofinanciación	237'704.948
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
122008	Cancelación reservas de ley 60/93	7'800.000



Crease el rubro:

122009	Excedentes Financieros	253'072.399
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS		772'577.347

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50'000.000
GASTOS DE INVERSIÓN	722'577.347
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	772'577.347

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección DASSBU para la vigencia fiscal de 1999, así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

APORTES

1265	APORTE ECOSALUD	76'656.145
1220	Aportes nación Recursos FOSYGA Rég. Sub.	296'375.899

SUBTOTAL APORTES 373.032.044

CREASE EL RUBRO

1275	APORTES DEL MINISTERIO DE SALUD	6.000.000
------	---------------------------------	-----------

TOTAL ADICIÓN APORTES 379.032.044

INGRESOS DE CAPITAL

2300	SALDOS VIGENCIA 1998 LEY 60	61'600.880
2400	RENDIMIENTOS FINAN. RECURSOS RÉGIMEN SUB	106'257.363
2500	RENDIMIENTOS FINAN. REC. PROM Y PREV.	35'749.199

SE CREA EL NUMERAL

REINTEGROS A.R.S.

2600.1	INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	176'357.395
2600.2	SITUADO FISCAL	33'349.031
2600.3	ESFUERZO PROPIO	3'324.962
2600.4	FOSYGA	93'263.220

SUBTOTAL RECURSOS DE CAPITAL 509'902.050

TOTAL INGRESOS 888'934.094

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	708'927.870
--------------------------	-------------



INVERSIONES	180'006.224
TOTAL ADICIÓN EGRESOS	888.934.094

ARTICULO TERCERO: Adicionase el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central, Sección Caja de Previsión Social Municipal para vigencia fiscal de 1999 así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.4.	OTROS INGRESOS	38'900.011
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	38'900.011

B. ADICIÓN DE EGRESOS

	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38'900.011
--	--------------------------	------------

CREASE EL RUBRO:

1.213 COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA \$18.900.011

	TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS	38'900.011
--	---------------------------------	-------------------

ARTICULO CUARTO: Adicionase el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central, Sección Fondo Territorial de Pensiones para vigencia fiscal de 1999 así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1.	Municipio de Bucaramanga	200'000.000
1.5.	Contraloría Municipal	30'000.000
1.6.	Bomberos de Bucaramanga	5'000.000
1.7.	ISABU	12'000.000
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	247'000.000

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

	MESADAS PENSIONALES	247'000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	247'000.000

ARTICULO QUINTO: Adiciónase el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Instituto Cultural e para la vigencia fiscal de 1999, así:



CONSEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 048
(Noviembre 30)

DE 19 99

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS:

I. Ingresos Corrientes

1.3. Rentas Propias

1.3.4 Convenios Interadministrativos

20'000.000

TOTAL INGRESOS

20'000.000

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Inversión

20'000.000

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS

20'000.000

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

El Presidente,

ALFONSO PRIETO GARCÍA

El Secretario (E),

EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

Los suscritos Presidente y Secretario (E), del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 048 de 1999, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

ALFONSO PRIETO GARCÍA

El Secretario (E),

EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1999.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, 29 de Noviembre de 1999.

La Secretaria General,


LEONOR PATRICIA CELIS APONTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

30 de Noviembre de 1999

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde (E),


ELSY CABALLERO OJEDA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 048 de 1999, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy 30 de Noviembre de 1999.

El Alcalde (E),


ELSY CABALLERO OJEDA

Ana.R.


SIBU.
57 18/11/99